

Protocolo de Ingreso **COVID-19**

Fuente principal: Mineduc



I. Objetivo

Establecer un sistema de alerta temprana de casos COVID-19 en establecimientos escolares y así disminuir el riesgo de contagio en los establecimientos y proponer las acciones a realizar por parte de la autoridad sanitaria.

II. Definiciones

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 Ni 536 por Subsecretaria de Salud y en la R.E. N°133 del 10/02/2021, se entiende como:

➤ **Caso sospechoso:**

Se considera un caso sospechoso aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal (fiebre mayor a 37,8°C, Anosmia o Ageusia) o dos síntomas no cardinales, o bien, si) Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.



➤ **Caso confirmado:**

Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.

La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.



➤ **Contacto estrecho:**

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificar dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:





ESCUELA BASICA N° 850 SANTA SOFÍA
AV. CORONEL ALEJANDRO SEPULVEDA #6790
PEÑALOLÉN
RBD: 9165-0

- a. Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- b. Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- c. Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- d. Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- e. Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

Estas definiciones están sujetas a actualización según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.



ESCUELA BASICA N° 850 SANTA SOFÍA
AV. CORONEL ALEJANDRO SEPULVEDA #6790
PEÑALOLÉN
RBD: 9165-0

ENTRE LAS MEDIDAS MÁS IMPORTANTES PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO EN LAS ESCUELAS SE ENCUENTRAN



Uso correcto de mascarillas.



Cumplimiento de protocolos de aislamiento de casos y cuarentena de contactos estrechos.



Lavado de manos frecuente.



Seguimiento de casos y contactos estrechos en la comunidad escolar.



Distanciamiento físico.



Testeo oportuno.



Mantener un ambiente limpio y con ventilación.



Vacunación del personal académico.



Vigilancia epidemiológica.



III. Preparación desde el hogar

- ✓ Los padres y apoderados son los primeros responsables en instruir a su pupilo de las medidas durante el trayecto de ida al colegio y retorno a clase.
- ✓ Deben cerciorarse de que su pupilo está afebril (sin fiebre).
- ✓ Enviarlo con mascarilla.
- ✓ Instruirlo antes de salir de la casa, que no debe recoger objetos, tocar elementos como postes, rejas u otro ya que podría estar contaminado.
- ✓ Acatar las normas y protocolos del colegio.

IV. Ingreso de estudiantes

- ✓ Los estudiantes ingresarán al establecimiento por el acceso principal, con su mascarilla donde:
 - a) Se estará controlando la temperatura y proveer de alcohol gel.
 - b) Luego en el segundo acceso se dispondrá de un pasillo sanitizado de pie (pediluvio), donde el estudiante deberá pisar para sanitizar su calzado.
- ✓ Si el estudiante llegara solo y en el primer control su temperatura es sobre 37, 8º grados esperará en la entrada entre el portón y la reja interior, durante tres minutos para volver a tomar la temperatura, en caso de volver a marcar una temperatura ubicada en el rango pre febril, el estudiante será trasladado a la sala de *primeros auxilios*, se llamará al apoderado para concurra a retirar a su hijo, realizando el procedimiento de retiro normal de la jornada, en caso que asista con el apoderado se procederá a realizar el trámite de retiro del estudiante .
- ✓ En caso que el estudiante asista sin mascarilla, el colegio le entregará una, con el compromiso que al día siguiente se presente con su mascarilla.
- ✓ En caso que el estudiante llegue solo y con estado febril, se llamará al apoderado para que lo venga a retirar, y llevar a un centro asistencial, de no ser así un encargado del establecimiento, pero con previa autorización del apoderado lo llevaran al consultorio lo Hermida, hasta que llegue el apoderado.
- ✓ En caso de sospecha o síntoma durante la jornada, el estudiante se va aislar en la sala de primeros auxilios y se llamará al apoderado o aplicar lo anterior.
- ✓ Uso obligatorio de mascarilla.



Horario de ingreso

Curso	Inicio	Termino
1° a 4° básico	08:15 hrs	13:15 hrs
5° a 8° básico	08:00 hrs	13:00 hrs
Kínder	08:15 hrs	12:30 hrs
Prekínder	13:30 hrs	16:30 hrs

V. Ingreso de apoderados

- ✓ Cada apoderado que asista al establecimiento deberá llegar con mascarilla y llamar por citófono.
- ✓ El portero deberá contestar y preguntar el motivo de la visita (retiro de estudiantes, retiro de certificados u otros trámites, etc.)
- ✓ Se abrirá el primer acceso, se tomará la temperatura si marcara sobre 37, 8º el apoderado esperará en el frontis (entre la reja y portón azul, sin ingreso directo al colegio) si es retiro de estudiantes, documentos su ingreso será solo hasta ese lugar. Sin embargo, si su temperatura está dentro del rango afebril y viene por entrevista, podrá hacer ingreso al establecimiento sanitizando sus pies en el pediluvio con amonio cuaternario y se le humedecerán las manos con alcohol gel. Estará a cargo de este proceso el portero o en su reemplazo otro funcionario designado.

VI. Ingreso de externo (JUNAEB, PROVINCIAL, AUTORIDADES)

- ✓ En estos casos se aplicará el mismo protocolo anterior, es decir, llamar por citófono, se contestará e informará a secretaria quien lo derivará para la atención.

VII. Ingreso a sala de clases

- ✓ Los estudiantes se deberán formar frente a su sala, manteniendo la distancia de al menos 1 metro que estará señalizado en el piso.
- ✓ Docentes, estudiantes, personal PIE, asistentes de la educación deberán ingresar a la sala de clases con mascarilla, siendo su uso obligatorio durante toda la clase y la jornada de permanencia en el colegio.
- ✓ Docentes, estudiantes, personal PIE asistentes de la educación que ingrese a la sala de clases deberán aplicarse en sus manos alcohol gel, que lo suministrará la/o el docente a cargo del curso.



- ✓ El estudiante que salga de la sala de clases deberá aplicar a su regreso nuevamente alcohol gel en sus manos que estará en el escritorio del docente.
- ✓ Al término de clase se aplicará nuevamente alcohol gel
- ✓ Solo ingresan a la sala el aforo permitido.
- ✓ Los estudiantes no se pueden pasear por la sala, deben permanecer en el puesto de trabajo.

VIII. Uso de baños y lavamanos en recreos

- ✓ Cada persona que utilice el baño deberá lavarse las manos con jabón al menos 20 segundos, dicho jabón estará en un dispensador.
- ✓ El ingreso a los baños será de 4 personas, en caso de haber un número mayor de estudiantes que requieran usar el baño se delimitarán zonas de espera.
- ✓ En el sector de los baños estará un asistente de la educación a cargo para controlar las medidas de prevención.
- ✓ Sanitización al termino de cada recreo.
- ✓ Se reitera el uso obligatorio de mascarillas en todo momento.

IX. Recreos

- ✓ Los recreos serán diferidos.
- ✓ La duración de los recreos será de 15 minutos, en el día son 2 recreos para básica y 2 recreos para prebásica.
- ✓ Estarán delimitados los espacios para el recreo, evitando las aglomeraciones.
- ✓ No se permitirán los juegos grupales durante el recreo.
- ✓ Uso obligatorio de mascarillas.
- ✓ Los asistentes, los inspectores que acompañen en el recreo a los alumnos proveerán de alcohol gel.
- ✓ El apoderado debe inculcar a su pupilo las normas preventivas en los recreos.

Horarios de recreos

Curso	Recreo 1	Recreo 2
1° a 4° básico	09:45 - 10:00	11:30 - 11:45
5° a 8° básico	09:30 - 09:45	11:15 - 11:30
Kínder	09:00 - 09:45	11:30 - 11:45
Prekínder	15:30 - 15:45	16:30 - 16:45



X. Uso de sala de recursos.

- ✓ Determinar los espacios de trabajo en sala de recursos y sala de estimulación tomando en cuenta la distancia social entre la educadora, el especialista y el niño, con un ideal de 4 espacios de trabajo máximo en cada sala.
- ✓ El estudiante, docente y especialista deberán usar mascarilla durante toda la intervención, además del uso de alcohol gel al inicio y cierre.
- ✓ La intervención en sala de recursos o sala de estimulación 1 niño por profesional.
- ✓ Las sesiones de Intervención individuales serán entre 20 – 30 min aproximados.
- ✓ Durante la entrada y salida de la sesión se deben tomar en cuenta las medidas de prevención y protección, como lo es el lavado de manos, el uso de elementos sanitarios, sacarse los zapatos evitar el desplazamiento por toda la sala y ponerse cobertor de pies.

XI. Cuadrillas Sanitarias

- El colegio contara con una cuadrilla sanitaria conformada por estudiantes que utilizaran un peto que permitirá identificar a los integrantes, el objetivo es fortalecer las medidas de protección y autocuidado contra el corona virus en nuestra comunidad educativa, las funciones que desarrollaran:
 - Supervisar que los estudiantes y funcionarios utilicen su mascarilla permanentemente y de forma correcta.
 - Vigilar que los estudiantes y funcionarios mantengan el distanciamiento físico correspondiente a 1 metro.
 - Supervisar que los estudiantes y funcionarios se laven de forma correcta las manos en los recreos.
 - Entregar y reforzar información de medidas de prevención y autocuidado a los estudiantes y funcionarios del establecimiento.

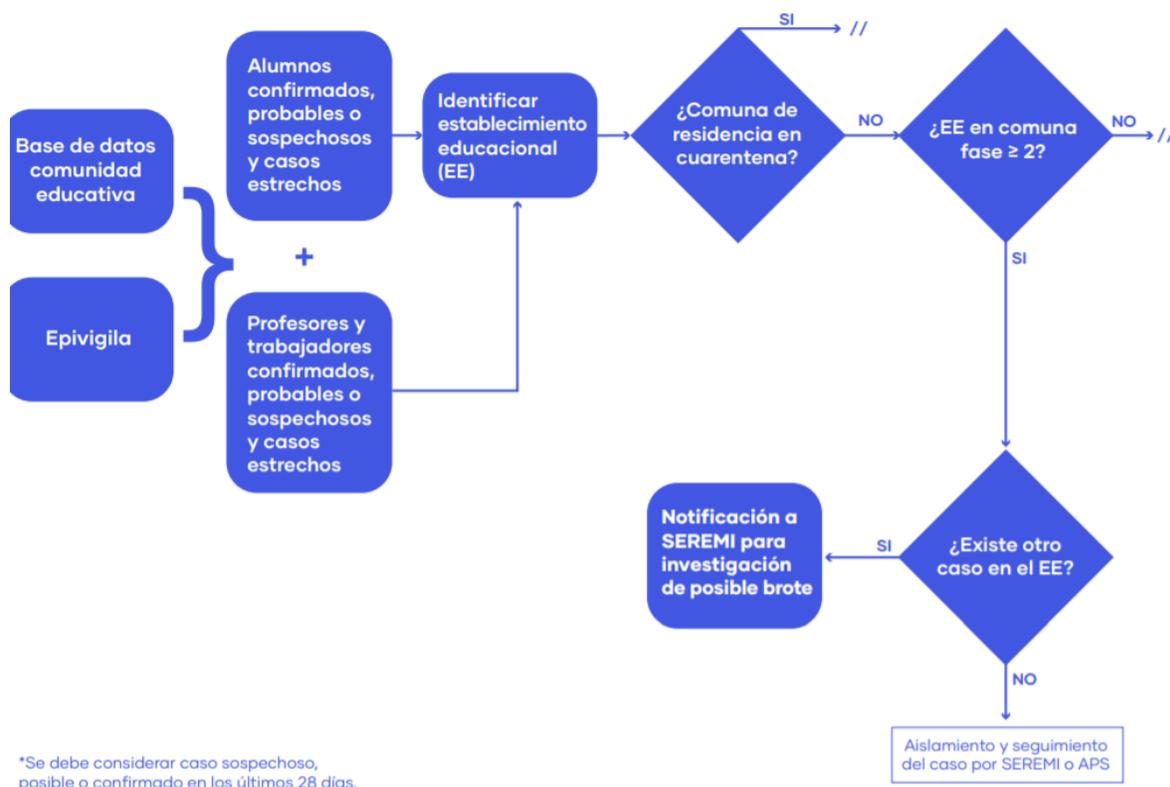
XII. Acciones en el marco del protocolo de alerta temprana en el contexto de Covid-19 para establecimientos educacionales

- **Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educacionales**
Desde el Ministerio de Salud se realizará un monitoreo diario de las comunidades escolares a través de los registros de la plataforma Epivigila y Laboratorio.
Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos sospechosos, casos confirmados o probables, y conglomerados de COVID-19 encada establecimiento educacional. Esto generará alertas tempranas respecto a baparición de posibles brotes en las comunidades escolares, de modo tal que se tomen las medidas para la mitigación y control de la propagación del COVID-19. Con esta información se



podrá informar cada 24 horas a cada SEREMI de Salud para comenzar tempranamente la investigación epidemiológica o de brotes cuando sea necesario.

Imagen 1: Flujograma para el monitoreo de conglomerados y posibles brotes en el establecimiento educacional



✓ Búsqueda Activa desde SEREMIS de Salud

Las SEREMIS de Salud gestionarán operativos de Búsqueda Activa (BAC) de casos COVID-19 en las cercanías de los establecimientos educacionales para pesquisar de manera oportuna a casos asintomáticos. Estos operativos se realizarán dirigidos a miembros de la comunidad educativa, como apoderados, trabajadores del transporte escolar y personas que se encuentren en zonas aledañas o en el barrio del establecimiento educacional.

✓ Cuadrillas sanitarias

Para lograr llevar a cabo un buen trabajo de prevención y control, se recomienda formar cuadrillas sanitarias con miembros del propio establecimiento educacional. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la “Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares” del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana, de la



ESCUELA BASICA N° 850 SANTA SOFÍA
AV. CORONEL ALEJANDRO SEPULVEDA #6790
PEÑALOLÉN
RBD: 9165-0

División de Políticas Públicas Saludables y Promoción de Salud.

✓ **Respuesta oportuna ante casos y seguimiento de contactos**

➤ **Espacios para aislamiento de casos**

Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado en el establecimiento educacional, es importante tomar medidas de aislamiento del caso y sus contactos estrechos, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento hasta gestionar el transporte. Ante la sospecha de un caso de COVID-19 se debe gestionar el traslado hacia un centro asistencial para realizar el examen de PCR correspondiente. En caso de que corresponda a un estudiante menor de edad, un miembro del equipo del establecimiento educacional deberá contactarse con la familia o tutores legales, para que acudan en busca del estudiante.

Además, el director(a) del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.

Se recomienda que dentro de un mismo establecimiento educacional se establezcan dos espacios de aislamiento, uno destinado a los casos sospechosos, probables o confirmados y el otro a los contactos estrechos. Estos espacios de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- ✓ El espacio deberá ser exclusivo para esta finalidad y debe tener acceso limitado.
- ✓ El lugar deberá contar con ventilación natural o mecánica.
- ✓ El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera desechable y guantes desechables.
- ✓ Personal encargado de limpieza del centro educativo, deberá realizar proceso de sanitización y limpieza del espacio inmediatamente posterior a que el caso contacto estrecho se retire del establecimiento.

➤ **Medidas preventivas y de control:**

Ante cualquier contingencia relacionada a casos confirmados o probables de COVID-19 dentro de la comunidad educativa será el Sr. José González se contactará al **Jefe Provincial de Educación** y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas que se deben tomar acorde a cada caso. En caso de existir casos confirmados, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- ✓ Toda persona determinada como **contacto estrecho** de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a),



deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.

Cabe destacar que la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este documento.

Estos contactos estrechos pueden continuar con sus clases de manera remota, cumpliendo con su cuarentena.

- ✓ Un **estudiante confirmado o probable** de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo.

En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena.

Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.

En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.

- ✓ Un **docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable**, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.



ESCUELA BASICA N° 850 SANTA SOFÍA
AV. CORONEL ALEJANDRO SEPULVEDA #6790
PEÑALOLÉN
RBD: 9165-0

Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la **SEREMI de Salud se contactará con el** establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

En caso de que se presenten **dos o más casos COVID-19 confirmados o probables** dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un **conglomerado o clúster de COVID-19**, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.



ESCUELA BASICA N° 850 SANTA SOFÍA
AV. CORONEL ALEJANDRO SEPULVEDA #6790
PEÑALOLÉN
RBD: 9165-0

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

Nombre: Curso:

Fecha:

Signos o síntomas	SI	NO
1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)		
2. Pérdida brusca y completa del olfato		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Perdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

Conducta:

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.



ESCUELA BASICA N° 850 SANTA SOFÍA
AV. CORONEL ALEJANDRO SEPULVEDA #6790
PEÑALOLÉN
RBD: 9165-0

Recomendaciones para prevenir el contagio y la propagación de COVID-19 en el establecimiento educacional.

Aspecto	Recomendación
Elementos de protección Personal (EPP)	Mantener un adecuado stock de elementos de cuidado en el establecimiento educacional.
Protocolos	Presencia de protocolos establecidos, claros y conocidos por la comunidad escolar, tanto para la prevención como para actuar ante contingencias.
Protocolo de respuesta y comunicación con autoridad sanitaria	El presente documento entrega directrices sobre flujo de información entre la autoridad sanitaria y el establecimiento educacional, ante las distintas situaciones relacionadas con el contexto de pandemia de la COVID-19 en establecimientos educacionales.
Actividades escalonadas	Organizar los aforos y presencia de alumnos en colegios de manera escalonada ya sea por cursos, niveles o ciclos, para evitar la conglomeración de individuos en un mismo lugar y tiempo determinado.
Cambios de salas	Evitar cambios de salas de los alumnos; de requerir rotación, la deben realizar los profesores.
Espacios comunes	Diferenciar grupos como cursos, evitando que se compartan espacios comunes con otros cursos al mismo tiempo.
Cursos pequeños	Los cursos y grupos deben ser lo más pequeños posibles, que permita mantener distanciamiento físico entre los alumnos de al menos 1 metro en las salas de clases.
Horarios de ingreso y salida	Deben existir horarios de ingreso y de salida diferidos según niveles y ciclos.



ESCUELA BASICA N° 850 SANTA SOFÍA
AV. CORONEL ALEJANDRO SEPULVEDA #6790
PEÑALOLÉN
RBD: 9165-0

Distanciamiento físico	Se debe garantizar el distanciamiento físico de 1 metro entre los individuos en todo momento
Duración de clases y ventilación de aulas	Se recomienda clases de no más de 45 minutos separadas por 10 minutos de salida al exterior alternadas por cursos, para permitir la ventilación durante esos 10 minutos.
Difusión de información	Protocolos y medidas tomadas por el establecimiento deben ser difundidas a toda la comunidad educacional incluyendo apoderados y familias de los alumnos.
Accesos y salidas	Se recomienda tener puntos separados para acceso y salida de salas y del establecimiento educacional.
Implementos de juego en espacios abiertos	Juegos en patios como refalines deben ser lavables y deben ser periódicamente desinfectados.
Reuniones de apoderados	Se recomienda suspender reuniones de apoderados de manera presencial.
Ingreso de visitantes	Se recomienda suspender el ingreso al establecimiento educacional de toda persona ajena al sistema educativo durante la jornada escolar.
Clases de educación física	Realizar clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo la distancia.



ESCUELA BASICA N° 850 SANTA SOFÍA
AV. CORONEL ALEJANDRO SEPULVEDA #6790
PEÑALOLÉN
RBD: 9165-0

CUESTIONARIO COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	
Nombre Colegio, RBD	
Dirección	
Contacto y nombre de director/a	
Contacto y nombre de persona encargada en caso de que el director/a no responda	
Nombre, Rut, teléfono persona contagiada. En caso de ser estudiante el del apoderado	
¿Cuántos contagiados por colegio?	
¿Cuándo se enteraron?	
¿Activaron protocolo de alerta temprana? ¿En qué momento lo activaron?	
¿Alcanzaron a tener clases?	
¿Se informó a Seremi de Salud? Resultado PCR positivo o sospechoso	
Última asistencia al establecimiento del caso	
Número de contactos estrechos	
Modalidad de suspensión de clases presenciales del establecimiento (¿cerró todo el colegio? ¿Un curso? ¿Un nivel?)	
Fecha de retorno a clases presenciales	
Descripción del protocolo ejecutado	